



DEPENDENCIA: SMDIF  
DEPARTAMENTO: CONTRALORIA INTERNA  
OFICIO: SMDIF/CI/166/2022  
ASUNTO: OPINION DE CUENTA PUBLICA  
DEL MES DE JUNIO DEL 2022

Ciudad Fernández, S.L.P a 02 de Agosto del 2022.

**C. ELVIA PEREZ FLORES.**  
PRESIDENTA HONORARIA DEL  
SISTEMA MUNICIPAL PARA EL DESARROLLO  
INTEGRAL DE LA FAMILIA DE CIUDAD FERNÁNDEZ, S.L.P  
PRESENTE.

Con fundamento en el Art. 11 fracción III y Art. 16 del Reglamento Interno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. y en el Art. 86, fracción VII, de la Ley Orgánica del Municipio Libre del Estado de San Luis Potosí, que expresa la obligación de esta Contraloría Interna de dictaminar los estados financieros del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández .S.L.P. así como verificar que los informes sean remitidos en tiempo y forma a la Auditoría Superior del Estado, se examinaron los rubros significativos de los estados financieros: el balance general y el estado de resultados, además de los cortes de caja efectuados y la variación del ejercicio presupuestal observada de 1 al 30 de Junio de 2022.

Las revisiones de los estados financieros y los cortes de caja que emite el área administrativa del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., genera una base de sustentación para evaluar y expresar una opinión confiable. La presentación de los documentos elaborados puede facilitar su revisión y comprensión a la Auditoría Superior del Estado de San Luis Potosí.

Derivado de la revisión de las Cuentas Publicas del periodo comprendido del 1º al 30 de Junio de 2022 en el Sistema Armonizado, se tiene las siguientes observaciones:

**INGRESO.-** En lo general los ingresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P. tuvieron un avance general del 39.93% respecto al presupuesto anual, teniendo aprovechamientos por la cantidad de \$25,730.30 así como las participaciones, aportaciones y convenios derivados de la colaboración fiscal fueron por \$1,000,000.00 dando un total del ingreso por \$1,025,730.30.

En general la recaudación de los ingresos presenta un Superavit de lo proyectado para este periodo que se examina. Se recomienda realizar las Modificaciones y ajustes pertinentes al Presupuesto del Ejercicio 2022 si así se requiere, debidamente autorizadas por la Junta de Gobierno del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., con el objetivo de continuar con la ejecución correcta del mismo.

#### EGRESOS

En general los Egresos del Sistema Municipal para el Desarrollo Integral de la Familia de Ciudad Fernández, S.L.P., presenta un avance general del 24.88% del presupuesto anual representando en pesos con la cantidad de \$3,043,846.73, quedando pendiente de ejercer \$9,190,953.27 del Presupuesto anual aprobado, aunando a todo lo anterior que existe un ahorro en este periodo, derivado de que solo se ejerció en el mes la cantidad de \$570,455.98.

**Servicios Personales.-** Este rubro presenta un avance en el presupuesto de Egresos que equivale al 29.54% del presupuesto aprobado anual con un ahorro en este rubro. Que representa un porcentaje mensual del 5% con un cantidad de \$345,953.72.

*Recibido  
al April 11/22*

*Recibido 02/08/22  
Mancera J. G.*

- **Remuneraciones al personal de carácter permanente.-** Se observa en este punto que se ejerció la cantidad de \$331,272.60, que es equivalente a 6.06%.
- **Remuneraciones adicionales y especiales.-** Se observa en este punto que se tubo un avance al presupuesto por la cantidad de 1.52% con una cantidad de \$14,681.12.

**Materiales y suministros.-** Este rubro nos presenta indicadores de ahorro debido a que en este periodo se erogó la cantidad de \$60495.47, la cual representa un 8% del presupuesto asignado para el año, a continuación se evalúa las partidas específicas.

- **Materiales de administración.-** esta partida ejerció la cantidad de \$16,564.12 lo que indica un porcentaje que son de 6.50% del presupuesto anual para este rubro lo cual nos indica un ahorro.
- **Alimentos y utensilios.-** se observa que se tiene un ahorro en cuanto a esta partida debido a que se ejerció en este mes el 3.86% del presupuesto anual, lo que en pesos indica \$656.00.
- **Materiales de construcción y reparación.-** en este rubro se observa un ahorro debido a que se ejerció la cantidad de \$755.00 lo cual es representado en porcentaje respecto del presupuesto por el 2.77%
- **Combustibles lubricantes y aditivos.-** presenta un ahorro por la cantidad de \$36,745.34 con un porcentaje del 7.90% respecto del ejercicio, dicho rubro tiene que ser atendido y previsto por la naturaleza del mismo debido que es de vital importancia para el desempeño de las operaciones del organismo.
- **Herramientas refacciones y accesorios.-** presenta un 5.84% de avance en cuanto al presupuesto del ejercicio lo cual representa un ahorro en este mes, por la cantidad de \$5,775.01.

**Servicios Generales.-** Este rubro presenta un avance ejercido del 31.56% del Presupuesto Autorizado para el año con una cantidad de \$273,182.50 indicando un ahorro respecto del mes por la cantidad de \$59,696.45, integrado por los siguientes rubros:

- **Servicios básicos.-** con un desahorro indicado en porcentaje de 17.79% y la cantidad de \$12,189.00.
- **Servicios de arrendamiento.-** se obtuvo un desahorro por la cantidad de \$16,994.09, que representado en porcentaje es 73.89%.
- **Servicios profesionales científicos.-** con un ahorro de un 6.38% que en pesos se expresa con la cantidad de \$20,544.36.
- **Otros servicios generales.-** que observa un ahorro por el 8.11% que corresponde a \$9,969.00.

**Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas sociales.-** presenta un avance del 2.85% respecto del presupuesto anual, lo cual representa un ahorro por la cantidad de \$104,310.34, se hace la recomendación de poner atención en este rubro, en cuanto a la distribución en los meses, derivado a que es parte de las actividades principales del organismo.

Como parte de la opinión, hago constar que recibí y revisé de buena fe la información de Ingresos y Egresos que me fue entregada por el área administrativa y contable. En opinión de esta Contraloría Interna, los documentos mencionados reflejan razonablemente los aspectos relevantes de la situación financiera y donde se presentan las siguientes observaciones:

Se recomienda poner atención en su presupuesto 2022 en los rubros y sus porcentajes para la correcta aplicación, esto con el fin de que el Sistema Municipal Para el Desarrollo Integral De la Familia de Ciudad Fernández, tenga a bien desarrollar su contabilidad de la mejor manera y realizar, si así lo requiriera adecuaciones debidamente autorizadas por junta de gobierno en tiempo y forma, se recomienda terminar la contabilidad en los primeros cinco días del mes siguiente así mismo realizar el pago de impuestos en tiempo y forma para poder presentar toda la información ante Auditoría Superior del Estado, de igual manera se hace la observación del rubro de Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas debido a que propiamente las actividades principales del organismo recaen en este rubro se tome a bien aplicar el recurso de la mejor manera, se recomienda revisar la recaudación debido a que en cuanto a lo presupuesto no se ha logrado la meta esperada.

Como anotación importante, se recomienda poner atención en cuanto al ejercicio del gasto y realizar las transferencias pertinentes con anticipación, debido a que se observa que casi se agota el presupuesto en algunos rubros como lo es el de combustibles. Así como también hacer las adecuaciones necesarias en cuanto a presupuesto de ingresos, ya que se ha observado que se están sobregirando algunas de las



recaudaciones que tiene el organismo, todo esto anticipando el bien haber en cuanto a los ingresos del mismo, a su vez también revisar el calculo de las retenciones a los trabajadores de manera periódica para que todo transcurra dentro de la normativa vigente.

Se observa en cuanto a el apartado de Servicios Generales en la partida especifica de Servicios de Arrendamiento, un gasto considerable debido a que se adquirio el uso del programa de Contabilidad denominado Sistema Armonizado de Contabilidad Gubernamental, dicha licencia de uso es anual y no estaba contemplada dentro del presupuesto ya que anteriormente no se cubria dicho gasto de parte del organismo.

De igual forma se reitera la observación de entregar en tiempo y forma los estados financieros para su análisis.

Opinión del 1 al 30 de Junio del 2022.

ATENTAMENTE



  
L.C.P.F. Juan Pablo González Castillo,  
Contralor Interno  
Del Sistema Municipal Para El Desarrollo Integral de la Familia  
de Ciudad Fernández, S.L.P.